

Río Turbio, 15 de junio de 2007

**VISTO:**

El Expediente Nro. 61.350-UARG-07; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido expediente se tramita la aprobación del curso de posgrado denominado "Ordenamiento, planificación y gestión de territorios de desarrollo turístico", el cual será dictado por el Dr. Eduardo Salinas Chávez, docente de la Universidad de la Habana – Cuba y cuenta como responsable local a la Lic. Alicia Cáceres;

Que se indican como objetivos generales del curso debatir y profundizar en los conceptos, alcance y fundamentos teórico-metodológicos del ordenamiento, la planificación y la gestión ambiental aplicados al desarrollo del turismo, estudiar diversos métodos aplicados al estudio de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión de las actividades turísticas, analizar los instrumentos y métodos más empleados en la planificación turística y desarrollar habilidades en el diseño, realización y control de planes de desarrollo turístico a escala regional y local;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Consejo de Unidad, mediante Acuerdo N° 335/07 avala la realización del curso "Ordenamiento, planificación y gestión de territorios de desarrollo turístico" y eleva la propuesta para su tratamiento en el Consejo Superior;

Que a fs. 21 obra informe de la Dirección de Posgrado que solicita se considere dar carácter de posgrado a las propuesta, luego de la revisión de los antecedentes del docente dictante, del análisis de la fundamentación, los contenidos mínimos, objetivos generales, metodología de trabajo, criterios de evaluación, bibliografía ;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, recomienda en su despacho otorgar carácter de posgrado al curso "Ordenamiento, planificación y gestión de territorios de desarrollo turístico";

Que puesto a consideración el despacho, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR carácter de posgrado a la propuesta denominada "Ordenamiento, planificación y gestión de territorios de desarrollo turístico", a cargo del Dr. Eduardo Salinas Chávez.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*[Signature]*  
Adela H Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

*[Signature]*  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector